EVALUACION TÉCNICO – ECONÓMICA DEL PROCESO No. 0131-ARC-CBN6-2020

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SOFTWARE DE INCORPORACIÓN ARC PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "C" DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

CIERRE: 02 DE JUNIO DE 2020

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($78.212.354) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 03 de junio de 2020

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. TENDENCYAPPS SAS
2. DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ
3. COMPLEMENTO 360
4. EXPERTIC SAS
5. BISA CORPORATION LTDA

PROPONENTE EVALUADO:

1. DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ
2. EXPERTIC SAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ

a) Una vez verificada la propuesta se evidencio que el oferente en el anexo "A" CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA literal "u", en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el formato especificaciones técnicas del presente Pliego de Condiciones.

b) EXPERIENCIA: El oferente presento dentro de su propuesta dos certificaciones de contratos celebrados y ejecutados relacionados con el objeto del presente proceso, cumpliendo con lo establecido.

2. **EXPERTIC SAS**

a) Una vez verificada la propuesta se evidencio que el oferente en el anexo "A" CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA literal "u", en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el formato especificaciones técnicas del presente Pliego de Condiciones.

b) EXPERIENCIA: El oferente presento dentro de su propuesta copia de contrato junto con acta de liquidación y certificación de contratos celebrados y ejecutados relacionados con el objeto del presente proceso, cumpliendo con lo establecido.

EVALUACIÓN ECONOMICA

De conformidad a lo establecido en la Invitación a Presentar ofertas No **0131-ARC-CBN6-2020**, se procedió a verificar la oferta económica presentada por los oferentes así:

	DIANA MARIA GONZALEZ	EXPERTIC SAS
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
Fotocopia Registro Único Tributário (RUT) Actualizado	CUMPLE	CUMPLE
Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	CUMPLE
Formato de datos básicos de beneficiario de cuenta e información tributaria "Anexo F"	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de renta año 2019.	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**

VALOR DE LA OFERTA: Se verificó la propuesta económica de los oferentes así:

ITEM	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ	$68.000.000
2	EXPERTIC SAS	$70.257.600

OBSERVACIONES:

- Una vez verificados los documentos presentados por los oferentes **DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ** y **EXPERTIC SAS** dentro de su propuesta, no se evidencio la declaración de renta año 2019, por lo que los oferentes deben **SUBSANAR** este ítem. En caso de no haber presentado la declaración del año 2019 debe anexar la declaración de renta del año 2018, en el caso de no declarar renta debe certificar como no declarante.

CONCLUSION

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente y con base a los parámetros de verificación estipulados dentro del proceso de contratación N° 0131-ARC-CBN6-2020, se tiene que los oferentes evaluados deberán **SUBSANAR** los documentos relacionados en el punto anterior dentro de los tiempos establecidos, de lo contrario las ofertas será rechazadas.

Atentamente,

Suboficial Segundo **GUARNIZO MEDINA LUIS GERMAN**
Evaluador Técnico

Suboficial Tercero **CUELLAR CARDOZO EIDER EDUARDO**
Evaluador económico

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 25 N° 45 C 26 – Conmutador 3383570 Ext. 16001 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – Luis.guarnizo@armada.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO No. 131-ARC-CBN6-2020

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SOFTWARE DE INCORPORACIÓN ARC PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "C" DE LA PRESENTE INVITACIÓN..

VALOR DEL PROCESO: SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($78.212.354) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 04DE JUNIO DE 2020.

PROPUESTA EVALUADA:

EFFECTIVE SOFTWARE		**DIANA MARÍA GONZÁLEZ NARVÁEZ** C.C. 1061782295
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	APORTÓ DE CONFORMIDAD SUSCRITA POR R.L.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	APORTÓ DE CONFORMIDAD SUSCRITA POR R.L.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL • Razón Social • Rep Legal • Actividad económica	CUMPLE	APORTÓ REGISTRO MERCANTIL DEL 01/06/2020
PODER	N/A	N/A
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSS Y PARAFISCALES	NO CUMPLE	SE DEBE CERTIFICAR CUMPLIMIENTO DE LOS 6 MESES ANTERIORES
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	APORTÓ SECOP II
CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD NI INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	APORTÓ SECOP II
CERTIFICADO MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	APORTÓ SECOP II
CERTIFICACIÓN DE MULTAS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE POLICÍA	CUMPLE	APORTÓ
PROVIDENCIA DE DINEROS	NO CUMPLE	NO APORTÓ
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	SE VERIFICÓ WEB
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	SE VERIFICÓ WEB
CERTIFICACIÓN CONTRALORÍA GENERAL	CUMPLE	SE VERIFICÓ WEB

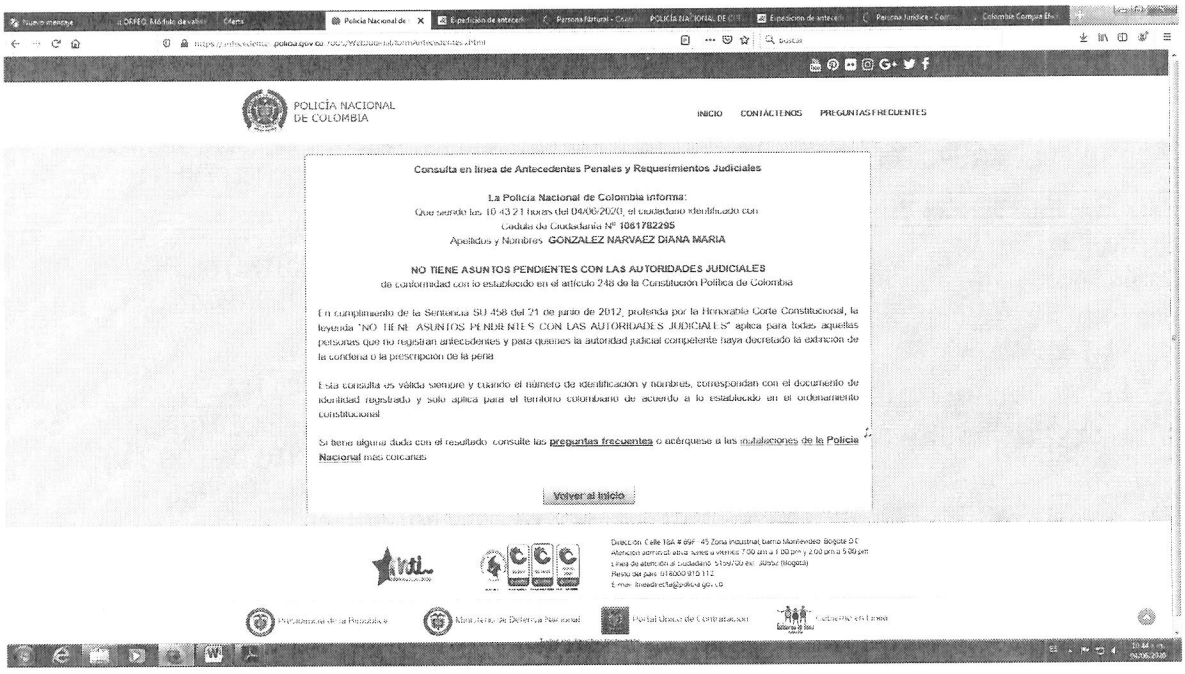
EFFECTIVE SOFTWARE		DIANA MARÍA GONZÁLEZ NARVÁEZ C.C. 1061782295
MEDIDAS CORRECTIVAS CNPC	CUMPLE	SE VERIFICÓ WEB
RUES	CUMPLE	SE VERIFICÓ WEB

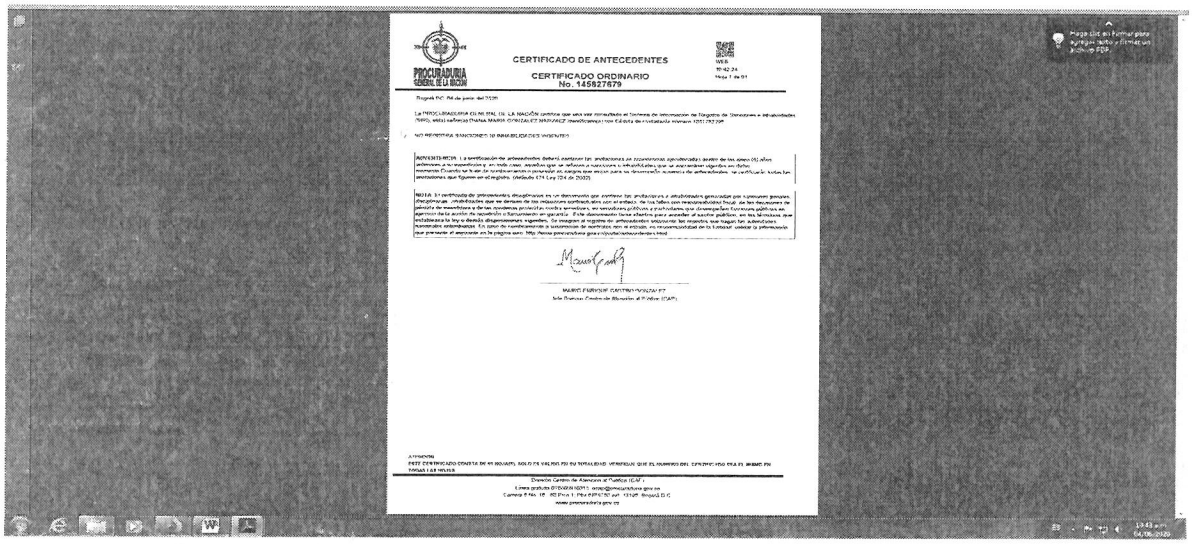
Conclusión: Previo a emitir el informe de evaluación jurídico, se hace preciso que el proponente subsane su oferta:

- ✓ Respecto a la Certificación de cumplimiento obligaciones sss y parafiscales, se debe aclarar que la misma refiere a los últimos 6 meses, antes del cierre del proceso contractual
- ✓ Allegar Certificación sobre providencia de dineros

Verificados por la Entidad:

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal
- Medidas correctivas CNCP
- RUES





PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145827679

Bogotá D.C. 04 de junio del 2020

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sancionados e Inhabilidades - SIRI, el(la) señor(a) DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061782295

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

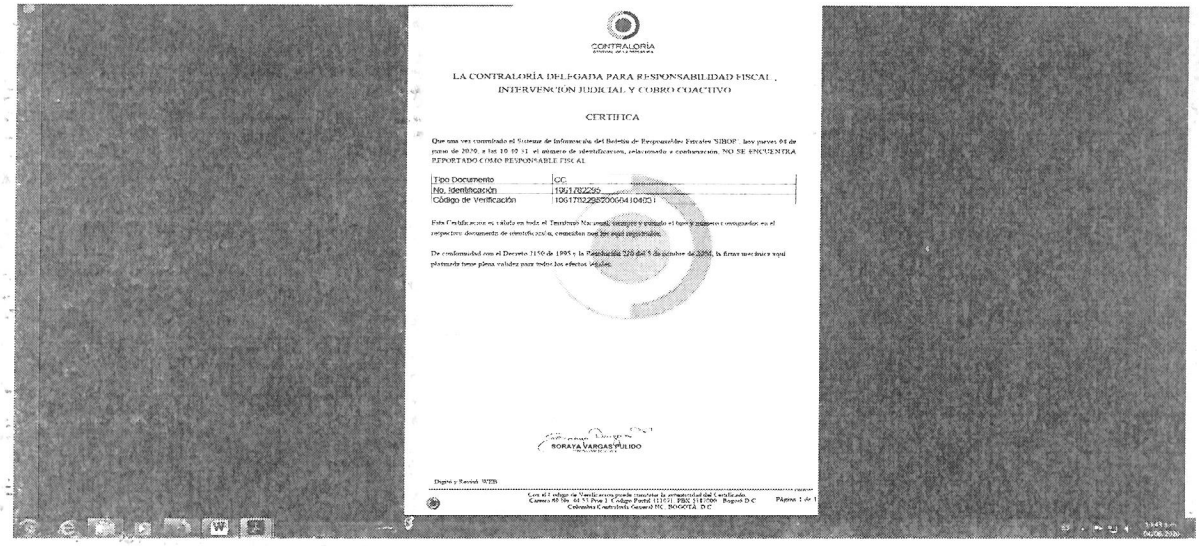
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de inconformidades ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y en todo caso, deberán ser de archivo o cancelación o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Durante el lapso de cumplimiento o prescripción de cargos que existan para la determinación inmediata de antecedentes, la certificación todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones y antecedentes generados por cualquier persona natural o jurídica que haya sido sancionada por alguno de los organismos autorizados para ello en el país. Se les debe con responsabilidades fiscal de los funcionarios de elección popular o de libre nombramiento y remoción, los servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas así como aquellos que se encuentren en la base de datos de la Contraloría General de la República. Si usted no aparece en este certificado, es la persona habilitada por la ley o dentro disciplinariamente vigentes. Se recuerda al registro de antecedentes disciplinarios las sanciones, inhabilidades, suspensiones, inhabilidades y sanciones de contratos son o estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que proporcione el interesado en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO FERNANDO CASTRO VASQUEZ
Jefe Dirección Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 SOLO(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO ESTA EN TODAS LAS HOJAS

Dirección Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 01 8000 360 011 - www.procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1 - PBX 587 8750 ext. 11149 - Bogotá D.C
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy jueves 04 de junio de 2020, a las 10:10:51 el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061782295
Código de Verificación	106178229520060604104851

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el logo y números coincidan en el respectivo documento de identificación, consultas con los aquí registrados.

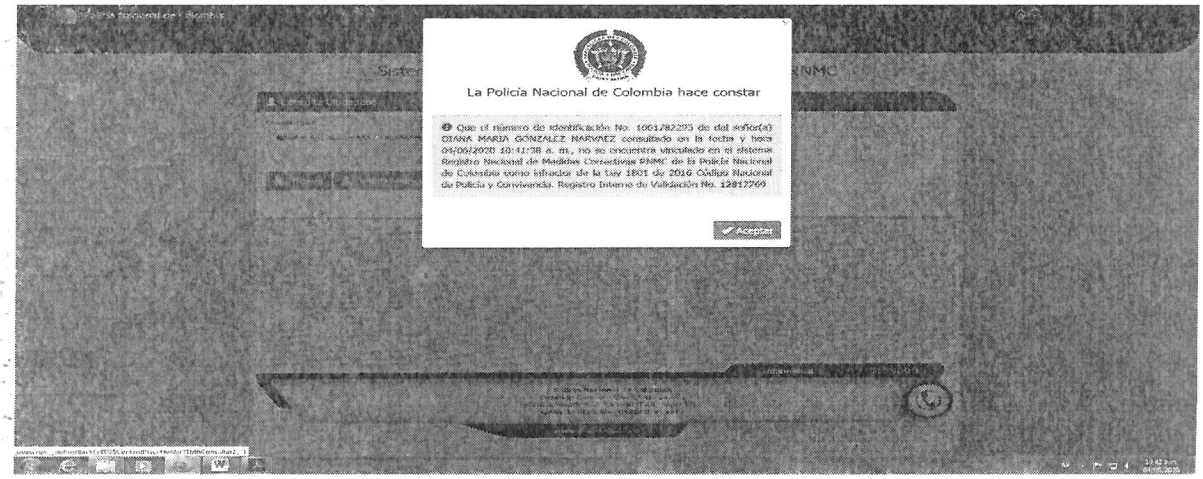
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 329 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Dgtmt y Revisó: WTB

Cra 6 Calle 14 Esquina
Carrera 68 No. 44-51 Piso 1 Código Postal 111151 PBX 3187500 Bogotá D.C
Colombia Contraloría General BC BOGOTA D.C

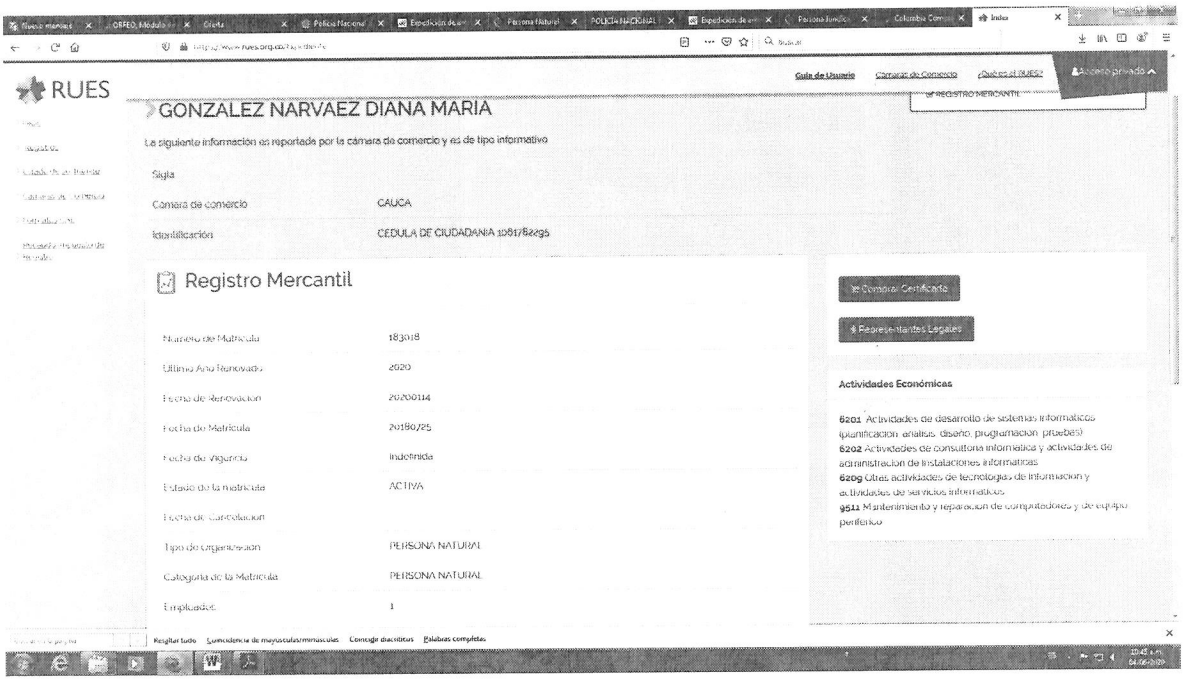
Página 1 de 1



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1061782295 de del señor(a) DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ consultado en la fecha y hora 04/06/2020 10:41:38 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12817769

Aceptar



Atentamente

NATALIA VEGA ORJUELA
ASESORA JURÍDICA BN6